

# PROYECTOS 2009

Te proponemos algunos ejemplos a los que puedes optar en el desvío de los fondos detraídos al gasto militar en los Presupuestos Generales del Estado:

## PROYECTO 1: CSOA LA FÁBRICA DE HIELO

La Fábrica de Hielo es un proyecto que surge en Churra (Murcia) a partir de la ocupación de una antigua fábrica en desuso. El pasado 11 de Diciembre fue desalojada tras un año cargado de actividades. Actualmente tienen abierto un proceso judicial y necesitan recaudar dinero para los gastos del proceso.

Nº CUENTA: 2090-0157-40-0001345836

CONCEPTO: OF FABRICA

## PROYECTO 2: BIBLIOTECA SOCIAL DE ASUNCIÓN (PARAGUAY)

La biblioteca social de Asunción tiene por objeto el difundir los pensamientos anarquista, antimilitarista, anarco-feminista-queer. Pensamientos hasta hoy excluidos y marginalizados en Paraguay. Es un proyecto de encuentro, organización, investigación e información, iniciado en 2007, con muchas dificultades y en proceso de consolidación y expansión.

Nº CUENTA: 3082-1270-54-4120457025

CONCEPTO: OF ASUNCIÓN

## PROYECTO 3: DESTINO ALTERNATIVO A ELECCIÓN PROPIA

Es posible que simpatices o formes parte de algún colectivo o iniciativa social que desarrolle una tarea solidaria, feminista, ecologista, vecinal, antimilitarista, antirracista etc. Construir un mundo posible que valga la pena pasa por fortalecer estas verdaderas "defensas" sociales como una alternativa a la supuesta "defensa militarista". Si lo prefieres puedes elegir tu propio destino y hacer directamente el ingreso en la cuenta que tu propongas.

Cuando hagas OF infórmanos de la cantidad descontada (y a que proyecto) para poder hacer un seguimiento estadístico. Puedes hacerlo por email en las direcciones de correo-e que tienes abajo. Y recuerda que para cualquier duda estaremos los martes y miércoles de 18'30 a 20'00 h. en

C/ Floridablanca 75, 1º dcha. 30.002 Murcia,

o también puedes llamar al 968 35 32 43 en el mismo horario.



**ALTERNATIVA  
ANTIMILITARISTA  
M O C**

insumiso@hotmail.com

**ECOLOGISTAS**  
en acción

murcia@ecologistasencaccion.org

**CONFEDERACIÓN  
GENERAL DEL  
TRABAJO**

flmurcia@cgt.es

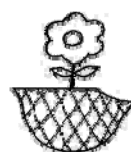


# DESMILITARIZA TUS IMPUESTOS NO FINANCIAS LAS GUERRAS



## 2009

**CAMPAÑA DE OBJECCIÓN  
A LOS GASTOS  
MILITARES  
(OBJECCIÓN  
FISCAL)**



**ALTERNATIVA  
ANTIMILITARISTA  
M O C**

insumiso@hotmail.com

**ECOLOGISTAS**  
en acción

murcia@ecologistasencaccion.org

**CONFEDERACIÓN  
GENERAL DEL  
TRABAJO**

flmurcia@cgt.es



## ¿QUÉ ES LA OBJECCIÓN FISCAL?

La Objeción Fiscal a los gastos militares es una estrategia que utilizamos diferentes movimientos sociales y organizaciones que participamos de una u otra manera en el movimiento antimilitarista. Es un acto de desobediencia civil contra una ley injusta que nos obliga a sufragar los desatinos militares y lo hacemos de forma pública, colectiva y consciente.

Quiénes practicamos la Objeción Fiscal lo hacemos con el convencimiento de que la existencia y el mantenimiento del militarismo y todo lo que éste implica (jerarquías, autoritarismo, violencia, patriarcado...) es uno de los principales obstáculos para construir una sociedad más justa.

La Objeción Fiscal persigue un claro objetivo: **“Utilizar una obligación legal, como es el pago del impuesto de la renta, para darle la vuelta y usarlo a favor de causas más justas, desviando la parte destinada a gastos militares para estos fines”**

## ¿CÓMO SE HACE?

En el momento de hacer la declaración de renta, cuando se rellena el impreso de la Agencia Tributaria y se llega al apartado de **«Retenciones y demás pagos a cuenta»**, se hace una deducción en una de las casillas no utilizadas, poniendo encima **«por objeción fiscal a los gastos militares»** y se indica el importe objetado que puede ser uno de éstos:

\* Una cuota porcentual:

- El **11,80 %** (presupuesto oficial del Ministerio de Defensa).

- O el **17,21 %** del gasto militar total (que incluye otras partidas -OTAN, UEO, I+D, PESC, etc... -).

\* Una cuota fija:

- 84 euros (en protesta por los 84 países empobrecidos por la deuda externa).

- O la cantidad que tú decidas.

\* Una cuota cero:

- Para aquell\*s que no hacen la declaración.

## PASOS PARA RELLENAR LA DECLARACIÓN

1.- Ingresas la cantidad de tu objeción fiscal en el proyecto que hayas elegido (pide dos recibos, uno para ti y otro para incluir en tu declaración).

2.- Rellenas los impresos de la declaración y al llegar a las deducciones generales, tacha el enunciado de una de las casillas y añade **“por objeción fiscal a los gastos militares”** y la cantidad elegida. Si utilizas medios informáticos, puedes incluirla en la casilla 735, tachando el concepto y escribiendo encima **“Por objeción fiscal a los gastos militares”**.

**Recuerda:** aunque la declaración te salga a pagar, a devolver o de cuota líquida cero, **siempre te puedes declarar persona objetora fiscal**, reclamar la parte de tu dinero que se destina al gasto militar, y desviarlo al proyecto alternativo, adjuntando a tu declaración el justificante de ese ingreso.

## CONSECUENCIAS Y RIESGOS POSIBLES

Después de objetar fiscalmente nos podemos encontrar con dos situaciones:

1.- Que Hacienda no detecte nuestro caso de objeción, la admita de hecho y no reclame nada. Así sucede en el 90% de los casos de objeción fiscal.

2.- Que Hacienda la detecte y nos comunique un error en nuestra declaración. Si la declaración es positiva nos reclamará y propondrá que paguemos la diferencia, y si es negativa comunicará que nos pertenece menos dinero a devolver.

## CUESTIONES

**¿Que les pasa mayoritariamente a quienes hacen la objeción fiscal y su declaración les sale positiva?** Normalmente, si han puesto una cantidad fija, por ejemplo 84 €, Hacienda no reclama (esto pasa el 90 % de las veces).

**¿Hacienda les envía una declaración complementaria?** Sí, siempre.

**¿Se ha de pagar alguna sanción o recargo?** Sanción no, pero sí un recargo inicial del 7% y más adelante del 20% si no respondes.

Si Hacienda reclama hay dos alternativas:

- 1.- Aceptar su propuesta de resolución económica.
- 2.- No aceptar su propuesta y presentar un escrito de alegaciones.

Si optas por la segunda opción te podemos facilitar un modelo de recurso y hacer un seguimiento contigo. Este proceso seguirá entonces en el Tribunal Económico Administrativo, y si queremos, se continuará en el Tribunal Superior de Justicia de la CCAA, el Supremo, el Constitucional, el Europeo,....

**1 TANQUE M1 A1 ABRAMS EQUIVALE A 5 CENTROS CULTURALES**

**3 MISILES TOMAHAWCH EQUIVALE A 2 ESCUELAS INFANTILES**

**1 HELICOPTERO TIGRE EQUIVALE A ATENCION SOCIAL DURANTE 1 AÑO A 30.000 PERSONAS EN NECESIDAD EXTREMA**

**1 CAZABOMBARDERO F-22 (SIN ARMAMENTO) EQUIVALE A 3 HOSPITALES**

## GASTOS MILITARES

Incremento respecto al 2008	8´74 %
Gasto militar *según PGE	18.609´6 millones de € (11,8 %)
Gasto Militar Total (militar+control social+OTAN-UEO+I+D...)	27.129´84 millones de € (17´21%)